

VISTO:

La Estructura Municipal de las Secretarías y Subsecretarías Periodo 2019 - 2023, aprobada por Ordenanza 14009; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los titulares de las distintas Subsecretarías que acompañarán al señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano en la presente gestión de gobierno;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Mantenimiento Vial, se cuenta con los servicios del señor Andrés Ricardo ROLLA, D.N.I. N° 22.657.410;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** en el cargo de Subsecretario de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, al señor Andrés Ricardo ROLLA, D.N.I. N° 22.657.410, a partir del día 11 de diciembre de 2019 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO) GAIDO
MORAN SASTURAIN**

JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2266</u>
Fecha <u>20</u> / <u>12</u> / <u>2019</u>